

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

PUEBLA DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 13 de agosto de 2010, la cesión gratuita al Instituto de la Vivienda de Madrid, de la parcela municipal, sita en la calle Pradillo, número 38, para la construcción de viviendas de protección pública, se procede a la exposición al público del correspondiente expediente, por espacio de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Puebla de la Sierra, a 17 de agosto de 2010.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/32.930/10)